I. MUNICIPALÍDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 0.3 ABR, 2017

DECRETO Nº 972 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 17 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **DANIEL IVAN ELOZ PALMA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 17 de marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : DANIEL IVAN ELOZ PALMA

ESTABLECIMIENTO: Departamento de Educación

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 06 de julio de

FUNCION : Comunicador Audio Visual.
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE :01 de marzo de 2017 HASTA :31 de julio de 2017 MOTIVO : Necesidad de Servicio

RENTA : \$613.046.-

A.F.P. - SALUD : CAPITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004.

ARCHÍVESE.-

WICIPA)

anótese, registrese,

COMUNÍQUESE

SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.

## DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FOR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"